

tamente opuestas á las nuestras, se le han tributado los honores de la discusión y no obstante de replicar perdiendo los estribos, se le contesta con toda la moderación.

Quien de una manera ostensible quiere poner en estado de sitio las manifestaciones de nuestro pensamiento, suspendernos las garantías y aplicarnos la censura, es el Dr. López, cuando pretende prohibirnos la contestación á sus trabajos, negarnos el derecho de expresar nuestras opiniones y combatir sus teorías.

¡Para el Dr. López, todo lo que no sea elogiar sus trabajos, calificándolos de notables, todo lo que sea impugnarle sus doctrinas, es poner en estado de sitio la manifestación del pensamiento, suspender las garantías y usar de la previa y concomitante censura!

¡No parece sino que para el Dr. López, no hay más manifestación del pensamiento, ni más libertad, que la manifestación del pensamiento y la libertad de dicho señor!

El Dr. López confunde lastimosamente la censura que hoy rige en la prensa política, en virtud de la cual sólo se publican los trabajos previamente aprobados por la autoridad, con el amplio criterio seguido en este *Boletín* de insertar todos los trabajos del Dr. López, aun cuando en ellos se impugnen nuestras ideas y se nos dirijan toda clase de ataques.

Mas el Dr. López se empeña en negarnos nuestros derechos, *sagrados é indiscutibles*; no admite la discusión, y bajo ningún concepto puede tolerar que nos hallemos en desacuerdo con sus doctrinas y dudemos del mérito de sus obras.

¡Esta es la democracia y la libertad del Dr. López!

\*  
\* \*  
\*

Realmente el Dr. López abusa de la benevolencia del lector amable, encajándole *tiquis miquis*, y no sólo se dedica á la polémica de crítica menuda, sino que después de manifestar le hizo mucha gracia, dijéramos nos había autorizado para contestarle en la forma que considerásemos conveniente, añade que “es absolutamente falsa dicha afirmación, pues el Dr. Andreu, á quien leí y entregué el artículo, sin hacérselo, indicóme *tan solo* que al contestarse podía cogerse en favor de la colegiación obligatoria, *guardándose muy mucho de anunciarme la forma* en que se contestaría y que yo no hubiera autorizado. „

De modo que el Dr. López que no hubiera tenido inconveniente en autorizar una contestación nuestra en otra forma, ó sea en la forma que él considerase conveniente, protesta de la forma digna en que le contestamos, por parecerle la misma incorrecta; nos replica con la corrección especial de su último artículo, y él, que debe ser tan celoso de guardar las formas, no obstante de que en el artículo que nos ocupa las ha olvidado completamente,